LA COORDINACION DEL GRUPO DE DANZA DEL MINISTERIO DE CULTURA

CERTIFICA QUE

CORPORACION CULTURAL AFROCOLOMBIANA SANKOFA, identificado con **NIT** No. **900065369**, cumplió a satisfacción técnica, administrativa, financiera y jurídicamente con el objeto y las obligaciones del contrato de **CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL (DIRECTO). ESAL No. 3024/2022**, en la forma y oportunidad pactadas.

En caso que se haya generado un pago anterior en virtud del contrato, CERTIFICO que el informe de ejecución correspondiente a dicho periodo se encuentra publicado en SECOP II.(1)

Por lo anterior, se genera registro de reevaluación al proveedor donde autoriza cancelar la suma de **$ 120.000.000,00 "CIENTO VEINTE MILLONES PESOS M/Cte.";** correspondientes al **Segundo Pago** y tras previa verificación del cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos profesionales) y parafiscales.

Afecta los siguientes usos presupuestales:

No. COMPROMISO	RUBRO	USO	VALOR
891322	A-03-06-01-015	NO REQUIERE USO	$120.000.000,00
T O T A L			**$120.000.000,00**

Se expide en Bogotá, D.C. a los 14 días del mes de diciembre de 2022

CARLOS ALBERTO PARRA CARDENAS
COORDINADOR(A) DEL GRUPO DE DANZA
Supervisor

Vo. Bo.: OLGA LUCIA OTERO GARCIA
LOBADYS PÉREZ BARRERA

(1) Solo aplica para contratos que están publicados en SECOP II

MINISTERIO DE CULTURA
INFORME DE ACTIVIDADES

CONTRATO No.: 3024 de 2022
PERIODO DEL INFORME: 01 de septiembre de 2022 al 27 de octubre de 2022
VIGENCIA DEL CONTRATO: 08 de agosto de 2022 al 15 de diciembre de 2022
CONTRATISTA: CORPORACION CULTURAL AFROCOLOMBIANA SANKOFA
OBJETO: *AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR EL PROYECTO "BAILAR PARA SER ESCUCHADOS"*

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ESPECÍFICAS PARA EL PERIODO EN MENCIÓN

Para el cumplimiento del objeto del contrato desarrolle las siguientes actividades acorde con el contrato en mención:

No.	Tipo	Obligación	Actividad	Porcentaje Avance	Soporte
1		1. Cumplir a cabalidad con el objeto y las obligaciones del convenio.	Para el cumplimiento de esta obligación se proyectaron 6 laboratorios, los cuales se encuentran en una fase de desarrollo del 70% estos laboratorios, se realizan a partir de cuatro temas fundamentales: 1) Danza Afro Tradicional y Contemporánea 2) Danza Urbana 3) Música 4) Taller de Identidad y Antirracismo. Estos laboratorios están a cargo de cuatro talleristas que desarrollan esta acción en las comunas1, 4, 10, 12, 13 de la ciudad de Medellín. Cada laboratorio tiene una duración de 4 horas semanales para un total de 16 horas mensuales. Estos laboratorios tienen la finalidad de contribuir al desarrollo de los procesos creativos y de enseñanza/aprendizaje presidido por los lideres de las comunas antes mencionadas, adicionalmente, los laboratorios arrojan insumos que están siendo condensados para la muestra artística final aún en desarrollo. Se anexa informe general y desarrollo preliminar de la obra.	70%	Informe (Avances), Sinopsis "Ancestros del Futuro"

Fecha de Entrega: 14/12/2022

2		2. Realizar el proyecto denominado “Bailar para ser Escuchados” de acuerdo con la propuesta presentada.	El proyecto Bailar para ser Escuchados se está realizando en los 6 laboratorios. 2 laboratorios en la comuna 1 (Institución Educativa Antonio Derka) por William Camilo Perlaza - Danzas tradicionales afro y contemporáneas; 1 laboratorios en la comuna 12 (Semillero Calasanz), 1 en la comuna 13 (La Unión Master) ambos a cargo del maestro Anderson Mosquera - Afro House; 1 laboratorio en la comuna 4 (Wangari Danza) y uno en la comuna 10 (Sankofadanzafro) a cargo del maestro Juan José Luna - Música y Composición; 1 laboratorio de Creación integrado por 16 artistas de los diferentes laboratorios por el maestro Rafael Palacios; 6 Talleres especializados en temáticas de Antirracismo a cada laboratorio por el maestro Carlos Correa. Como uno de los resultados directos del proyecto se está realizando la obra Ancestros del Futuro. En la etapa de la conceptualización se realizaron lecturas y debates de afro futurismo y ancestralidad a cargo Carlos Correa Angulo. De la misma manera, se empezó la exploración y composición musical de la obra. Se realizaron exploraciones y búsqueda en la web de referentes afro musicales que combinaran futurismo, afro ancestralidad y alusión a la tecnologia como posibilidad furuta para las comunidades afro. Se realizarón las primeras pistas de sonido y exploraciones con sonoridades electrónicas y robóticas en combinación con bases ritmícas afro tradicional como el bunde. En cuanto a la composición dramatúrgica se empezó con el diseño del vesturario y prueba basado en una mezcla de ropa urbana con manteado tradicional en colores pasteles. Se definieron los personales principales de la obra. La vaca, el elegido, el tabernáculo, representados por elementos como la ponchera, la cabeza de vaca, etc. Entre las dificultades estuvo la combinación de la estetica afro contemporanea con los pasos afro urbanos juveniles. Un hallazgo fue la reconceptualizacion de la ancestralidad en clave futura, como posibilidad de transformación de las realidades afro.	70%	Laboratorio Creativo, Base de Datos
3		3. Presentar y desarrollar un plan de trabajo y cronograma detallado con cada una de las actividades a realizar para el desarrollo del proyecto.	Se trabaja en los planes de trabajo de cada profesor. Cada uno de los maestros/talleristas aporta un documento con las actividades a impartir, cada uno cuenta con dos laboratorios y construye un plan de trabajo para los dos, luego tenemos una reunión para revisar y unificar conceptos. La Coordinadora Académica realiza el acompañamiento a cada laboratorio. Se adjuntan planes de trabajos	100%	Plan de trabajo Afro House
3		3. Presentar y desarrollar un plan de trabajo y cronograma detallado con cada una de las actividades a realizar para el desarrollo del proyecto.	Propuesta Plan de trabajo Música	100%	Plan de Trabajo Música
3		3. Presentar y desarrollar un plan de trabajo y cronograma detallado con cada una de las actividades a realizar para el desarrollo del proyecto.	Plan de trabajo Danza Tradicional	100%	Plan de Trabajo Danza Tradicional
3		3. Presentar y desarrollar un plan de trabajo y cronograma detallado con cada una de las actividades a realizar para el desarrollo del proyecto.	Plan de trabajo Carlos Correa (Experto)	100%	Plan de Trabajo - Antirracismo

4		4. Adelantar la contratación de los talleristas y el recurso humano necesario para el desarrollo de los laboratorios de creación a realizar con una duración de 4 horas semanales, durante 4.5 meses, en las comunas 1, 4, 10, 12 y 13 de la ciudad de Medellín.	Se adjuntan los contratos de cada persona que integra el equipo de trabajo del proyecto Bailar para ser escuchados debidamente firmados. El cumplimiento de todas las obligaciones será importante para el buen desarrollo del proyecto; para efectos de pago deberán entregar información requerida: informes, pago de seguridad social, cuenta de cobro, entre otros, tal como se encuentra plasmado en los contratos. Este proyecto tiene como fecha de terminación el 15 de diciembre.	100%	Contrato Anderson Mosquera (Maestro/Tallerista)
4		4. Adelantar la contratación de los talleristas y el recurso humano necesario para el desarrollo de los laboratorios de creación a realizar con una duración de 4 horas semanales, durante 4.5 meses, en las comunas 1, 4, 10, 12 y 13 de la ciudad de Medellín.	Contrato William Camilo Perlaza	100%	Contrato Camilo Perlaza (Maestro/Tallerista)
4		4. Adelantar la contratación de los talleristas y el recurso humano necesario para el desarrollo de los laboratorios de creación a realizar con una duración de 4 horas semanales, durante 4.5 meses, en las comunas 1, 4, 10, 12 y 13 de la ciudad de Medellín.	Contrato Juan José Luna	100%	Contrato Juan José Luna (Maestro/Tallerista)
4		4. Adelantar la contratación de los talleristas y el recurso humano necesario para el desarrollo de los laboratorios de creación a realizar con una duración de 4 horas semanales, durante 4.5 meses, en las comunas 1, 4, 10, 12 y 13 de la ciudad de Medellín.	Contrato Carlos Correa (Experto)	100%	Contrato Carlos Correa (Experto)
4		4. Adelantar la contratación de los talleristas y el recurso humano necesario para el desarrollo de los laboratorios de creación a realizar con una duración de 4 horas semanales, durante 4.5 meses, en las comunas 1, 4, 10, 12 y 13 de la ciudad de Medellín.	Contrato Yndira Perea (Coordinadora Academica)	100%	Contrato Yndira Perea (Coordinadora Academica)
4		4. Adelantar la contratación de los talleristas y el recurso humano necesario para el desarrollo de los laboratorios de creación a realizar con una duración de 4 horas semanales, durante 4.5 meses, en las comunas 1, 4, 10, 12 y 13 de la ciudad de Medellín.	Contrato Rafael Palacios (Creación Coreográfica)	100%	Contrato Rafael Palacios (Creación Coreográfica)
5		5. Realizar seis (6) laboratorios de creación con énfasis en danzas afrodescendientes dirigidos a 60 niños, niñas y jóvenes de las comunas definidas.	LABORATORIOS DE DANZA: Estos laboratorios fueron construidos en diferentes comunas de Medellín con los cuales se venia desarrollando procesos anteriormente. Para esto se realiza una convocatoria por medio del vos a vos, utilizando un link de inscripción virtual, este link es compartido a los lideres de los diferentes grupos. Las inscripciones son altas y a medida que se desarrolla el proceso se cuenta con mas asistentes. En la comuna 1 (Institución Educativa Antonio Derka), contamos con 48 inscritos, en la comuna 4 (Wangari Danza) contamos con 10 inscritos, en la comuna 10 (Sankofa Danzafro) contamos con 16 inscritos, en la comuna 12 (Semillero Calasanz) 20 inscritos, en la comuna 13 (La Unión Master) contamos con 10 inscritos, para un toral de 104 inscritos.	70%	

5		5. Realizar seis (6) laboratorios de creación con énfasis en danzas afrodescendientes dirigidos a 60 niños, niñas y jóvenes de las comunas definidas.	Los laboratorios buscan, recoger las voces, impresiones y consideraciones de jóvenes de las comunidades acerca del desarrollo y la vivencia de sus identidades étnicas. Se busca identificar y elaborar narrativas danzadas que puedan expresar, a través del lenguaje del cuerpo que danza, las experiencias de ser joven afro en Medellín y las perspectivas de transformación e inclusión. 1 LABORATORIOS 1 Y 2: (INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO DERKA): En esta institución se llevan a cabo dos laboratorios que se desarrollan los martes y jueves de 10 am a 2 pm, el primero lo integran niños y niñas de cuarto de primaria entre los 8 10 años de edad y el segundo de los sesto y septimo grado y tienen edades entre 12 y 14 años.Se estudian los pasos básicos de la danza del Currulao, desplazamientos, acentos, técnica, ritmo, zapateos, trabajo con el pañuelo; se trabaja en la construcción de esquemas coreográficos con miras a la muestra final de proceso.	70%	Imágen
5		5. Realizar seis (6) laboratorios de creación con énfasis en danzas afrodescendientes dirigidos a 60 niños, niñas y jóvenes de las comunas definidas.	Cuando abordamos la técnica de danza Afrocontemporánea, comenzamos abordando los movimientos base de piernas, brazo, torso, cabeza, cadera, donde muchxs alumnxs tienen dificultades pero logran entender con mayor facilidad cuando se trabaja con ritmos urbanos a los que están acostumbrado sus oídos. En este laboratorio ha sido muy importante trabajar desde la lúdica, que para los procesos formativos de la Corporación Sankofa es una herramienta fundamental para el aprendizaje, el disfrute, y la desinhibición de los y las participantes. Fortalezas: Estos grupos tiene como fortaleza la buena energía, disposición para aprender, entrega, trabajo en equipo. Dificultades: Debe mejorar la atención, se le dificulta mantener el ritmo, los tiempos musicales, la coordinación y es algo en lo que se continuará trabajando durante el proceso para alcanzar un nivel muy bueno para la muestra.	70%	Imágen
5		5. Realizar seis (6) laboratorios de creación con énfasis en danzas afrodescendientes dirigidos a 60 niños, niñas y jóvenes de las comunas definidas.	LABORATORIO 3: Comuna 4 (Wangari Danza), Wangari es una compañía de danza afrocontemporánea a quien se le realiza fortalecimiento en Música, estas clases se desarrollan los miércoles y jueves en el Museo Pedro Nel Gomez de 3 a 5 pm. Estos bailarines ven este espacio la oportunidad para aprender e implementar sus propuestas artísticas. Este ha sido un grupo que tiene como Fortaleza: es constante, buena disposición y la mente abierta para el aprendizaje. Para iniciar el proceso se aborda cada instrumento, el nombre, que le corresponde, como está construido, características físicas y sonoras, se habla de la técnica, abierto, quemado, canteo, fondeo, cerrado. Se trabaja el tempo, velocidad, repetición, postura. Como debilidad: la puntualidad, el exceso de energía, la concentración (dejar de lado los celulares).Al igual que los demás formadores, el maestro Juan José estratégicamente utiliza la lúdica como herramienta pedagógica y lograr una mayor y mejor comprensión de la clase, por ejemplo, le da nombre a las notas musicales (Negra, corchea, semicorchea) como: yo, salto, rapidito…	70%	Imagen

Fecha de Entrega: 14/12/2022

5		5. Realizar seis (6) laboratorios de creación con énfasis en danzas afrodescendientes dirigidos a 60 niños, niñas y jóvenes de las comunas definidas.	LABORATORIO 4: Comuna 10 (Prado Centro): Los y las inscritas reciben el fortalecimiento de Músical de 1 a 3 pm en el museo Pedro Nel. Este ha sido un grupo que tiene como Fortaleza al igual que Wangari: es constante, buena disposición y la mente abierta para el aprendizaje. Se iniciar el proceso se abordando cada instrumento, el nombre, que le corresponde, como está construido, características físicas y sonoras, se habla de la técnica, abierto, quemado, canteo, fondeo, cerrado. Se trabaja el tempo, velocidad, repetición, postura. Como debilidad: exceso de energía, la concentración (dejar de lado los celulares). El maestro Juan José estratégicamente utiliza la lúdica como herramienta pedagógica y lograr una mayor y mejor comprensión de la clase, por ejemplo, le da nombre a las notas musicales (Negra, corchea, semicorchea) como: yo, salto, rapidito…	70%	Imágen
5		5. Realizar seis (6) laboratorios de creación con énfasis en danzas afrodescendientes dirigidos a 60 niños, niñas y jóvenes de las comunas definidas.	LABORATORIO 5: Comuna 12 (Semillero Calasanz): El Semillero Calasanz comienza su proceso formativo en el 2014 con el proyecto de la Red de Danza de la Alcaldía de Medellín para luego independizarse, en este proyecto con el Ministerio de Cultura, recibe el fortalecimiento en Afro House los dias martes y jueves de 3 - 5 pm en la Sede Social del barrio Mirador de Calasanz. Esta técnica de danza brinda grandes herramientas para su desarrollo y crecimiento artístico, son consientes del gran aporte que están obteniendo. Se ha trabajado en la historicidad de la técnica, movimientos base, ritmo, tiempo, cruces y desplazamientos, pique, patinar, patadas, saltos; Grooving – Jack – Jack In the Box, shuffle Dodge, sponge bob, Chase. Se realizan ejercicios de exploración, composición, esquemas coreográficos que arrojan elementos importantes para la muestra final. Como Fortaleza: son enérgicos, colaboradores, atentos, dan el máximo para realizar los movimientos. Como debilidad: deben mejorar la atención, la puntualidad.	70%	Imágen
5		5. Realizar seis (6) laboratorios de creación con énfasis en danzas afrodescendientes dirigidos a 60 niños, niñas y jóvenes de las comunas definidas.	LABORATORIO 6: Comuna 13 (La Unión Master): Este es un grupo de danza Urbana de la ciudad, son jóvenes del Urabá antioqueño que crean este espacio para visibilizar danzas urbanas de la región. En este proceso recibe el fortalecimiento en Afro House con el maestro Anderson Mosquera, los días martes y jueves de 5 - 7 pm en la Sede Social Mirador de Calasanz.Se ha trabajado en la historicidad de la técnica, movimientos base, ritmo, tiempo, cruces y desplazamientos, pique, patinar, patadas, saltos; Grooving – Jack – Jack In the Box, shuffle Dodge, sponge bob, Chase. Se realizan ejercicios de exploración, composición, esquemas coreográficos que arrojan elementos importantes para la muestra final. Como Fortaleza: Son disciplinados, atentos, dispuestos, aprenden rápido. Como Debilidad: La puntualidad	70%	Imágen

5		5. Realizar seis (6) laboratorios de creación con énfasis en danzas afrodescendientes dirigidos a 60 niños, niñas y jóvenes de las comunas definidas.	Se está realizando la creación de la obra Ancestros del Futuro a cargo del maestro Rafael Palacios, quien escoge a 16 artistas entre Semillero Calasanz, Unión Master, Wangari, y Sankofa, estos fueron seleccionados por su disciplina, capacidad creativa, desarrollo artístico individual y la facultad para creación en conjunto. con quienes trabaja de lunes a viernes de 9 - 12 m en el Museo Pedro Nel. Se han realizado lecturas de textos sobre afro futurismo, exploraciones, improvisaciones que impulsan con fuerza la creación; al igual que en la danza, los músicos vienen realizando una investigación importante para darle vida a los movimientos, realizan exploraciones con otros instrumentos como la batería eléctrica y pistas a las que introducen sonidos que emergen desde la temática que se está abordando. Hallazgos: disposición de los artistas bailarines y músicos para explorar nuevas formas y nuevas narraciones que expanden los procesos creativos de la compañía. Dificultades: es más fácil para los bailarines más jóvenes transitar por las técnicas de las danzas tradicionales ya sean afrocolombianas o africanas tradicionales que para los más adultos acogen en sus cuerpos las tácticas urbanas creadas por la juventud.	70%	
5		5. Realizar seis (6) laboratorios de creación con énfasis en danzas afrodescendientes dirigidos a 60 niños, niñas y jóvenes de las comunas definidas.	Talleres Especializado: Para este taller se planea llegar a cada laboratorio y a partir de experiencias personales relacionadas con formas de discriminación en la ciudad, se trabaja a partir del enfoque del auto-cuidado y la auto-percepción positiva de las identidades grupales. En este enfoque se realizan actividades para desmontar estereotipos racistas sobre los cuerpos, estándares de belleza que marginan las estéticas afros y las identidades importancia de las identidades regionales. Se hace énfasis en la importancia de revisar el lenguaje racista aprendido y se identifican los discursos y las prácticas discriminatorias más frecuentes en el contexto urbano. En la Institución Antonio Derka se trabajan los temas sobre Razas, diversidad, igualdad, diferencias culturales, regionales y locales, que tiene como objetivo reflexionar, con niños y niñas, sobre el uso inadecuado de la idea de raza para describir las diferencias entre las personas. Con ese fin, el taller busca fomentar los valores de igualdad y diversidad entre las culturas y las personas. Este grupo es bastante participativo. Los niños y niñas preguntan, hacen comparaciones y están inquietos, es un espacio con muy buena energía, capacidad de atención, y buena respuesta a los ejercicios planteados. Se debe trabajar en la concentración ya que se distraen con facilidad, en compartir y ser amables.	70%	

6		6. Desarrollar una (1) creación artística y su puesta en escena con los jóvenes participantes de los laboratorios.	Se ha trabajado por espacio de 3 meses en la creación colectiva de una obra, Ancestros del Futuro, que reune a 16 bailarines que provienen de distintos laboratorios. Además se trabaja en creaciones coreográficas colectivas por cada laboratorio. Las coreografias por cada laboratorio conformarán la Muestra como resultado del proceso creativo de los laboratorios de creación. La creación artistica Ancestros del Futuro se enmarca dentro de las reflexiones sobre afro futurismo y antirracismo que se derivaron de los talleres distactos por el especialista Carlos Correa Angulo y el maestro Rafael Palacios. Esta obra nueva busca arriesgar las certezas que dictaba el pasado por las de un futuro que sea mucho más nuestro. Cargada de símbolos que tensionan el pasado y el presente, esta obra prefigura una versión del mañana mediante la danza como juicio futuro. Emplea un lenguaje alegórico que combina elementos afro-futuristas con referentes que rodean la experiencia cotidiana de lxs bailarines en relación a su movilidad, sus aspiraciones y las dificultades que enfrentan en contextos urbanos. De forma sumultanea, la creacion se fortalece con ejercicios de exploración y composición coreográfica y musical que se realizan en cada laboratorio. Entre los avances de la creacion artistica estan: investigación conceptual, diseño y definición de vesturario, sonorización y creación de elementos dramaturgicos. Están pendientes la creación de iluminación y elementos anexos a la dramtaurgia secundaria de la obra, al igual que la finalización de la composición musical y el ensamble final.	80%	Muestra de Proceso
7		7. Realizar dos (2) presentaciones de la compañía de danza afrocolombiana Sankofa en dos (2) espacios de la ciudad para un mínimo de 150 asistentes.	Están en planeación las presentaciones de la Compañía Sankofa, una de ellas se realizará el 29 de noviembre en el Teatro Metropolitano y la otra fecha se está gestionando en el Centro de Desarrollo Cultural de Moravia CDCM, en este espacio se entra en dialogo de manera verbal con la persona a cargo de los espacios y cronograma, en el Museo Pedro Nel Gomez se realizará la gestión la primera semana de noviembre. También se piensa en la posibilidad de hacerlo al aire libre en el barrio Calasanz.	50%	Carta Teatro Metropolitano
8		8. Realizar un artículo académico, publicable de mínimo 20 páginas que desarrolle la propuesta teórica que sustenta la danza afrocolombiana contemporánea.	Se cuenta en estos momentos con el material que arrojaron los talleres de la temática de Antirracismo e identidad liderado por el maestro Carlos Correa con los laboratorios en el mes de septiembre, este material se encuentra en revisión para luego seleccionar los insumos que harán parte del articulo publicable. El artículo se planea entregar junto con el informe final del proyecto. Se adjuntan los materiales en revisión.	70%	Material 1, Material 2, Material 3, Material 4, Material 5, Material 6

9		9. Garantizar los espacios, equipos, hidratación y traslados requeridos para el desarrollo de cada uno de los laboratorios y sus muestras al final del proceso.	Cada uno de los laboratorios está equipado con los elementos básicos que se necesitan para el desarrollo de las clases. Entre esas necesidades están: un espacio para la praxis de la danza, amplificador de sonido, baños; elementos requeridos por los maestros/talleristas como: cartulinas, hojas de block, lapiceros, marcadores, conos plásticos, temperas, pinceles, distintos accesorios de vestuario para ensayar, instrumentos de percusión, fotocopias, pliegues de papel periodico, revistas, tijeras, colbón,entre otros. Estos elementos se utilizan para desarrollar los talleres de antiracismo en cada laboratorio asi como las actividades que desarrollan los maestros con sus grupos. Piter Angulo, encargado del apoyo logístico está en constante comunicación con los maestros/talleristas para cubrir las necesidades de cada uno en los laboratorios. En cada laboratorio se requiere de un salón equipado con un espacio adecuado para desplazarse y hacer exploraciones de movimiento con la música. También con espacio para realizar actividades lúdicas, especialmente con el laboratorio de los más pequeños a cargo de William Camilo Perlaza. En algunos laboratorios donde se han realizado talleres sobre antirracismo se ha llevado computadora y bocinas para proyectas relatos a los participantes en formato de video con el fin de desarrolar actividades de dibujo, imitación de personajes y simbolización de las tematicas vistas mediante expresiones visuales como dibujos y pinturas. Para la muestra final se tendrá una reunión la primera semana de noviembre para lsu organización logística. Se tiene que definir: espacio para la muestra, transporte, refrigerio, hidratación, acompañamiento de padres de familia para el cuidado de los y las integrantes del proceso. Para la segunda semana del mes de noviembre debe haber claridad en espacio y cotización de los requerimientos.	80%	http:/www.minucultura.gov.co, http://www.mincultura.gov.co, http://www.mincultura.gov.co, Listado Materiales, Imagen, Imagen, Imagen, Imagen, Imagen

10		10. Documentar mediante piezas audiovisuales – clips, el desarrollo técnico propio de la danza afrocolombiana en los laboratorios y los testimonios de los participantes.	Cada maestro tallerista entrega junto a su diario de clases piezas audiovisuales que consisten en imágenes y videos que dan cuenta del proceso en distintas etapas de su desarrollo en los laboratorios. Estos videos e imágenes se editarán y se complementarán con otras tomas y registros que se hagan en los laboratorios con la finalidad de alimentar la entrega final. Para la muestra final se ha contactado al profesional técnico que se encargará de realizar tomas y registros complementarios y de la edición de las piezas audiovisuales ya entregadas por los maestros en cada laboratorio. Se espera contar con un material audiovisual que recoja experiencia, voces de participantes y tomas de movimentos, coreografías y talleres. El profesional técnico que ya ha sido contactado y contratado, se encargará de cubrir la última fase de los registros de activiades en los laboratorios que corresponden a la Muestra y al ensamblaje de la obra artistica. Este se trasladará en la primera semana de noviembre a cada laboratorio en busca de tomas complementarias. En la primera semana de noviembre se trasladará a cada laboratorio para conocer el proceso luego de que se hayan especificado las funciones espeficas como parte del contrato de prestacion de servicios. En la segunda semana empezará con el proceso de edicion del material recogido y entregado por cada maestro en los laboratorios. En la tercera semana prepará un guión de tomas para cubrir las ultimas actividades del poryecto en la que se incluye la Muestra final con todos los laboratorios y unas breves entrevistas en el lugar con los participantes	50%	https://mcultura-my.sharepoint.com/personal/lotero_mincultura_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?ga=1&id=%2Fpersonal%2Flotero%5Fmincultura%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSoportes%20Informes%20Mensuales%20Contratistas%2F2022%2FSANKOFA, https://mcultura-my.sharepoint.com/personal/lotero_mincultura_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?ga=1&id=%2Fpersonal%2Flotero%5Fmincultura%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSoportes%20Informes%20Mensuales%20Contratistas%2F2022%2FSANKOFA%2FPiezas%20audio%20visuales%2C%20clips, http://www.mincultura.gov.co, http://www.mincultura.gov.co, http://www.mincultura.gov.co
11		11. Realizar un evento final de socialización de la experiencia de los Laboratorios en un escenario Público de la Ciudad de Medellín acordado en conjunto con la supervisión.	Este evento no se ha realizado, se proyecta realizar en la primera semana de diciembre, además de la muestra final de proceso se planea un espacio de dialogo y reflexión donde el público podrá interactuar con los artistas, realizar preguntas y compartir percepciones y emociones. Para la organización de este espacio se realizará una reunión la Tercera semana de noviembre con todo el equipo de trabajo. El espacio para este evento está por gestionar.	50%	
12		12. Realizar la divulgación a que haya lugar.	Se está trabajando para realizar la divulgación de los procesos y la muestra final. Se planea realizar piezas infograficas con la imagen de cada laboratorio que llevará escrito reflexiones de los asistentes en los talleres de Antirracismo realizados por el maestro/experto Carlos correa en el mes de septiembre, además, se piensa en video clic de los laboratorios. Esto será difundido por las redes sociales de Sankofadanzafro y esperamos sea compartido por todos los participantes del proyecto.	70%	
13		13. El informe final se deberá entregar completo y con todos los soportes respectivos al supervisor designado, en un término no superior a dos (2) días hábiles siguientes contados a partir de la fecha de finalización del proyecto.	Se realizará la entrega del informe final con todos los soportes a que haya lugar. Adjunto aquí el Segundo informe. Se anexa el link de la carpeta que contiene todos los documentos requeridos para el informe.	70%	https://drive.google.com/drive/folders/1yppscBJSR3AIMBV1KgqLXuMigb7b09fl?usp=sharing

14		14. Garantizar el cumplimiento a los protocolos de bioseguridad establecidos por el Gobierno Nacional para evitar la propagación del COVID 19.	En el desarrollo de los procesos de fortalecimiento se han tenido en cuenta los protocolos de bioseguridad: 1) manejo del espacio 2) Lavado de manos 3) se compra caja de Tapabocas para cada laboratorio (se le entrega a las personas que lleguen con alergias o congestión)	80%	Imagen distanciamiento, Imagen (Gel Antibacterial), Imagen (Jabón Antibacterial), Ima (Ubicación en el espacio), Imagen (Trabajo al aire libre)
15		15. Las demás obligaciones establecidas en la propuesta, la cual hace parte integral del presente convenio.	Como parte de las actividades que se han desarrollado para la integralidad del proyecto en su totalidad hemos realizado talleres extras de formación temática y conceptual con experto Dr. en Antropología de la Universidad de Manchester, Inglaterra, durante su estancia en la Ciudad. El taller consistió explicación antropológica del rituales y la ancestralidad desde la perspectiva del antropólogo Francés Marc Augé y su estudio sobre Las formas del Olvido . Esto contribuyó con la conceptualización de la dramaturgia de la obra artistica Ancestros del Futuro. De igual manera, se tuvo una clase con el maestro de Kuduro y Afro House Kent Akoto de USA, quien impartió clases sobre afro house y Kuduro, estilos musicales desarrollados en Angola, Africa. Esta clase nos ayudó con pases y movimientos de afro urbano que se incluyeron en la creación coreográfica. Se realizaron además, varias pruebas de vestuario con base en el desarrollo de la obra y su dramaturgia. Durante las pruebas se esclareció el rol de cada bailarin en varios momentos de la narrativa de la obra. En los laboratorios se procedió a dar una contextualización del origen de las danzas y de la composición musical afro con los participantes. También se participó en la lectura del libro Soñar lo Imposible, y se tuvo una charla con la autora, ex ministra de Cultura Paula Moreno Zapata en la Feria del Libro. Esto ayudó a conceptualizar la perspectiva antirracista de la obra.	80%	http://www.mincultura.gov.co, http://www.mincultura.gov.co, http://www.mincultura.gov.co

Fecha de Entrega: 14/12/2022

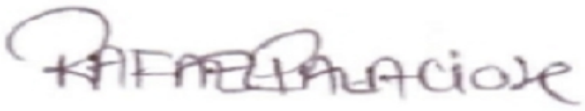
MINISTERIO DE CULTURA
INFORME DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES ADICIONALES

No.	Actividad

Cordial saludo,

En mi calidad de contratista me comprometo a publicar el presente informe y la certificación de cumplimiento en el SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a la aprobación del mismo.(1)



CORPORACION CULTURAL
AFROCOLOMBIANA SANKOFA
CONTRATISTA
NIT 900065369



Vo. Bo.: CARLOS ALBERTO PARRA CARDENAS
COORDINADOR(A) DEL GRUPO DE DANZA
Ministerio de Cultura
Supervisor

Vo. Bo.: OLGA LUCIA OTERO GARCIA
LOBADYS PÉREZ BARRERA

(1) Solo aplica para contratos que están publicados en SECOP II

Fecha de Entrega: 14/12/2022

Medellín, 26 de octubre de 2022

Señores

MINISTERIO DE CULTURA

Ciudad Medellín

ASUNTO: Carta de certificación de pago de aportes a la seguridad social y parafiscales

Por medio de la presente me permito certificar, que la firma que represento o audito, a la fecha y durante los CINCO (5) meses anteriores a la fecha de expedición de este documento se encuentra a paz y salvo por todo concepto de pago de los aportes de los empleados al sistema general de seguridad social en salud, pensiones, riesgos laborales y servicios complementarios (cajas de compensación familiar), aportes parafiscales y de contratación de aprendices al Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF.

Atentamente:

RAFAEL MARIO PALACIOS CALLEJAS

Representante legal Corporación Cultural Afrocolombiana Sankofa

C.C. 15.508.053

Celular: 3103768357

Fijo: 6023367

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 04/10/2022 - 2:06:11 PM

Recibo No.: 0023406100 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kdlEfsfxaaORktVT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÀNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CORPORACION CULTURAL AFROCOLOMBIANA SANKOFA

Sigla: No reportó

Nit: 900065369-6

Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

INSCRIPCION

Inscripción No.: 21-009173-21
Fecha inscripción: 19 de Enero de 2006
Último año renovado: 2022
Fecha de renovación: 30 de Marzo de 2022
Grupo NIIF: 3 - GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 20 B SUR 27 335 TORRE 1 APTO. 1104
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: sankofadanzafro@gmail.com
Teléfono comercial 1: 4532557
Teléfono comercial 2: 3103768357
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Calle 20 B SUR 27 335 TORRE 1 APTO. 1104
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: sankofadanzafro@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 4532557
Teléfono para notificación 2: 3103768357
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica CORPORACION CULTURAL AFROCOLOMBIANA SANKOFA SI

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0023406100 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kdlEfsfxaaORktVT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por Acta No. 1, de enero 10 de 2006, de la Asamblea de Asociados, registrada en esta Entidad en enero 19 de 2006, en el libro 1, bajo el número 110, se constituyó una entidad sin ánimo de lucro Corporación denominada:

CORPORACION CULTURAL AFROCOLOMBIANA SANKOFA

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

Gobernacion de Antioquia

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la entidad sin ánimo de lucro no se halla disuelta y su duración es hasta enero 19 de 2036.

OBJETO SOCIAL

OBJETO: El objeto de la corporación será la promoción, difusión y fortalecimiento de la danza afro en Colombia, como un puente entre los afrocolombianos y los colombianos en general, y el continente africano, mediante la investigación y la creación de obras que partan de la raíz de la danza africana y se desarrollen en el marco de lo cotidiano y lo contemporáneo. Desde un en foque de Derechos Humanos, generará recursos y emprenderá iniciativas en pro del desarrollo de programas y proyectos de protección integral para niños, niñas, adolescentes y sus familias y también de beneficio común a los asociados. Será una entidad independiente a la de sus asociados y reconocida con personería jurídica.

OBJETIVOS: En desarrollo de su objeto, la CORPORACIÓN cumplirá los siguientes objetivos:

a. Afianzar las relaciones y las comunicaciones entre los afrocolombianos y el continente africano.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

b. Establecer circuitos de intercambio de bienes y servicios culturales entre las comunidades afrocolombianas y la del continente africano.

c. Gestionar y autogestionar proyectos socio-culturales que fomenten la práctica de la danza en Colombia, en el marco de los Derechos Humanos, para la atención integral de las niñas, los niños, los adolescentes y sus familias.

a. Generación de proyectos macroeconómicos de beneficio común.

b. Crear un centro cultural que preserve y difunda el ancestro cultural afrocolombiano, promoviendo diferentes formas de incorporarlo al presente y futuro de la comunidad en general.

c. Establecer estrategias de promoción, difusión y estimulo para la investigación de la cultura afrocolombiana, la creación de obras y de la escuela de danza.

d. La corporación pondrá a disposición de la comunidad un centro de documentación que contenga un banco de datos y bibliografía relacionada con múltiples áreas del conocimiento con énfasis en la temática del pueblo afrodescendiente en el mundo.

e. La corporación mantendrá una programación académica permanente, mediante la realización de ciclos de conferencia, seminarios, conversatorios, eventos especiales, exposiciones de arte, proyección de películas y videos.

f. Ofrecer servicios y asesoría a los asociados para la adquisición de insumos y recursos en la difusión y mercadeo de sus obras, productos y actividades.

g. Y, en general, cualquier iniciativa encaminada a la protección, mantenimiento y desarrollo de las salas asociados y en la consecución de los fines asociativos.

ACTIVIDADES: Para el cumplimiento del objeto antes señalado, La Corporación Cultural Afrocolombiana Sankofa podrá desarrollar a nivel nacional e internacional cualquiera de las siguientes actividades:

a. Adquirir, vender o gravar bienes muebles o inmuebles, tomarlos y

darlos en arrendamiento.

b. Efectuar transacciones con dinero, tales como: hacer depósitos de cualquier tipo en entidades financieras legalmente constituidas.

c. Realizar toda clase de contratos, transigir, desistir, dar y recibir dinero en mutuo.

d. Aceptar herencias, legados y donaciones, con beneficio de inventario de entidades públicas, privadas o particulares.

e. Ejecutar todas las operaciones civiles, comerciales y culturales.

f. Podrá, igualmente, asociarse con entidades de cualquier orden para realizar programas y actividades conjuntas.

g. Recibir toda clase de ayudas y aportes oficiales.

h. Recibir toda clase de auxilios y donaciones particulares.

PATRIMONIO

QUE EL PATRIMONIO DE LA ENTIDAD ES: $0

Por Acta No. 1, de enero 10 de 2006, de la Asamblea de Asociados, registrada en esta Entidad en enero 19 de 2006, en el libro 1, bajo el número 110.

REPRESENTACIÓN LEGAL

EL DIRECTOR EJECUTIVO: Que el Director Ejecutivo de la Corporación, será a su vez y para todos los efectos el Representante Legal de la Corporación.

FUNCIONES DEL DIRECTOR EJECUTIVO: Son funciones del Director Ejecutivo las siguientes:

a. Dirigir, coordinar, vigilar y controlar las funciones, planes y programas de la Corporación.

b. Ordenar los gastos, realizar las operaciones, expedir los actos y

suscribir los contratos que sean necesarios para el cumplimiento de los objetivos, atendiéndose a las reglamentaciones legales y reglamentarias vigentes, y a los presentes estatutos.

PARAGRAFO: Cuando la cuantía de los gastos, los contratos o las operaciones a realizar excedan de cien (100) salarios mínimos mensuales legales vigentes, estos deberán ser aprobados previamente por la Junta Directiva.

c. Ejecutar las decisiones de la Junta Directiva.

d. Dirigir, coordinar, organizar, controlar, vigilar y sancionar al personal al servicio de la Corporación. En desarrollo de ello podrá nombrar, promover, trasladar, suspender, remover, dictar, y ejecutar los actos necesarios para la administración del personal, de conformidad con las disposiciones vigentes sobre la materia.

e. Proponer al Comité Ejecutivo la planta de personal, manual de funciones y los requisitos para cada uno de los cargos.

f. Proponer al Comité Ejecutivo para su aprobación los proyectos específicos, con sus respectivos presupuestos y demás información que se considere pertinente.

g. Velar por la correcta aplicación de los fondos, y el debido mantenimiento y utilización de los bienes de la Corporación.

h. Delegar en los empleados de la Corporación alguna de las funciones asignadas, previa la autorización de la Junta Directiva.

i. Coordinar planes de acción con otras entidades del sector público o privado, tendientes a desarrollar el objeto social de la Corporación.

El REPRESENTANTE LEGAL: Es el principal ejecutor de las decisiones de la Asamblea General y de la Junta Directiva y sera el representante legal de la corporación.

FUNCIONES GENERALES: Que son funciones generales del Representante Legal:

a. Celebrar contratos y todo tipo de negocios dentro del giro ordinario

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

de las actividades de la Corporación y en la cuantía de las atribuciones permanentes señaladas por la Junta Directiva.

b. Celebrar previa autorización expresa de la Junta Directiva, los contratos relacionados con la adquisición, venta y constitución de garantías reales sobre inmuebles o específicas sobre otros bienes y cuando el monto de los contratos exceda las facultades otorgadas.

c. Ejercer por si mismo mediante apoderado especial, la representación judicial o extrajudicial de la Corporación.

d. Ordenar los gastos ordinarios y extraordinarios y realizar todo tipo de transacción bancaria con la cuenta y el nombre de la Corporación.

e. Abstenerse de ejecutar acciones o incurrir en omisiones que afecten o puedan afectar la estabilidad económica, política y social de la Corporación.

f. Las demás que la asigne la Junta Directiva.

NOMBRAMIENTOS

NOMBRAMIENTO:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	RAFAEL MARIO PALACIOS CALLEJAS DESIGNACION	15,508,053

Por Acta número 1 del 10 de enero de 2006, de la Asamblea de Asociados, registrada en esta Cámara el 19 de enero de 2006, en el libro 1, bajo el número 110.

JUNTA DIRECTIVA

NOMBRE	IDENTIFICACION
JUDITH ABADIA MORENO DESIGNACION	54.254.903

Recibo No.: 0023406100 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kdlEfsfxaaORktVT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

FELICIANO BLANDON SALAS 71.262.559
DESIGNACION

YNDIRA PEREA CUESTA 43.157.685
DESIGNACION

Por Acta número 2 del 11 de septiembre de 2012, de la Asamblea Extraordinaria de Asociados, registrado(a) en esta Cámara el 23 de enero de 2013, en el libro 1, bajo el número 178

REFORMAS DE ESTATUTOS

REFORMA: Que hasta la fecha la Entidad ha sido reformada por los siguientes documentos.

Acta No. 2 de septiembre 11 de 2012, de la Asamblea General Extraordianaria de Asociados.
Acta No. 3 del 12 de mayo de 2016, de la Asamblea.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 9006

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

Recibo No.: 0023406100 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kdlEfsfxaaORktVT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $241,025,000.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 9006

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

Recibo No.: 0023406100 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kdlEfsfxaaORktVT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14869262464

(415)7707212489984(8020) 000001486926246 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 0 6 5 3 6 9	6	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CORPORACION CULTURAL AFROCOLOMBIANA SANKOFA

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

41. Dirección principal
CL 20 B SUR 27 335 TO 1 AP 1104

42. Correo electrónico sankofadanzafro@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 2 3	6 0 2 3 3 6 7	3 1 0 3 7 6 8 3 5 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		**Actividad secundaria**		**Otras actividades**				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 0 0 6	2 0 1 0 0 1 1 1	9 4 9 9	2 0 0 6 0 1 1 0					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 10 - 04 / 13 : 30: 33

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre PALACIOS CALLEJAS RAFAEL MARIO
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14869262464

(415)7707212489984(8020) **000001486926246 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 0 6 5 3 6 9	6	Impuestos de Medellín 1 1	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	8	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	0 1
72. Número	0 0 0 0 1	2
73. Fecha	2 0 0 6 0 1 1 0	2 0 1 2 0 9 1 1
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 6 0 1 1 9	2 0 1 2 0 9 1 1
77. No. Matrícula mercantil	2 1 0 0 9 1 7 3 2 1	2 1 0 0 9 1 7 3 2 1
78. Departamento	0 5	0 5
79. Ciudad/Municipio	0 2 1	0 2 1
Vigencia		
80. Desde	2 0 0 6 0 1 1 0	2 0 1 2 0 9 1 1
81. Hasta	2 0 3 6 0 1 1 9	2 0 3 6 0 1 1 9

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación 9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14869262464

(415)7707212489984(8020) **000001486926246 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 0 6 5 3 6 9	6	Impuestos de Medellín 1 1	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 0 6 0 1 1 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 5 5 0 8 0 5 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
PALACIOS	CALLEJAS	RAFAEL	MARIO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14869262464

(415)7707212489984(8020) **000001486926246 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 0 6 5 3 6 9	6	Impuestos de Medellín 1 1	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 5 5 0 6 5 4 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
PALACIOS	CALLEJAS	FERNANDO	DE JESUS

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 6 0 1 1 0	2 0 1 2 0 9 1 1

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	3 2 1 0 6 9 1 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
RESTREPO	GIRALDO	DIANA	JANETH

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 6 0 1 1 0	2 0 1 2 0 9 1 1

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	4 3 1 5 7 6 8 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
PEREA	CUESTA	YNDIRA	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 6 0 1 1 0	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	5 4 2 5 4 9 0 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ABADIA	MORENO	JUDITH	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 3 0 1 2 3	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	7 1 2 6 2 5 5 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
BLANDON	SALAS	FELICIANO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 3 0 1 2 3	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14869262464

(415)7707212489984(8020) **000001486926246 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 0 6 5 3 6 9	6	Impuestos de Medellín 1 1	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	9 8 6 4 2 9 7 9		1 2 1 9 8 2 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
BLANDON	ROMAÑA	MARVIN	GIOVANNI

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

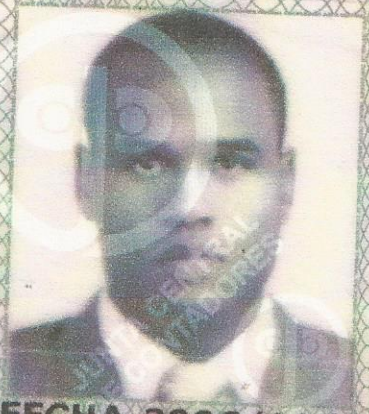
159. Fecha de nombramiento
2 0 1 3 0 4 0 8

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

121982-T



MARVIN GIOVANNI
BLANDON ROMAÑA
C.C. 98642979
RESOLUCION INSCRIPCION 247 FECHA 2006/11/02
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

PRESIDENTE

HÉCTOR JAIME CORREA PINZÓN 131876

Julio 22 de 2020

IDEQS

FIRMA DEL TITULAR 41361

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

LOGOFORMAS CONM. 2822586

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **98.642.979**

BLANDON ROMAÑA

APELLIDOS

MARVIN GIOVANNI

NOMBRES



FIRMA

Julio 22 de 2020



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **09-ENE-1976**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.92	**B+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

07-FEB-1994 BELLO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0104900-00208986-M-0098642979-20100113 **0019**951602A 1 2170596109

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764007481276

(415)7707212489984(8020) **001876400748127 6**

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 0 0 6 5 3 6 9	6				

11. Razón social
CORPORACION CULTURAL AFROCOLOMBIANA SANKOFA

12. Dirección seccional
Impuestos de Medellín

Cód. 1 1

24. Dirección
CL 20 B SUR 27 335 TO 1 AP 1104

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Antioquia	Medellín

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

AUTORIZADO

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

DIAN
2020-11-12 / 05:45:55 PM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

Firma del funcionario autorizado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia Subdirección de Gestión de Asistencia al Cliente
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres PALACIOS CALLEJAS RAFAEL MARIO
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identiflcación 15508053 1004. DV 7
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización CORPORACION CULTURAL AFROCOLOMBIANA SANKOFA

997. Fecha formalización 2020-11-12 17:45:55

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764007481276

(415)7707212489984(8020) **00187640074812 7 6**

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
900065369	6				

11. Razón social

CORPORACION CULTURAL AFROCOLOMBIANA SANKOFA

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	CORPORACION CULTURAL AFROCOLOMBIANA SANKOFA CL 20 B SUR 27 335 TO 1 AP 1104	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	SK	51	1,000	12	AUTORIZACIÓN	1
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

B049FB1432FF7475

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARVIN GIOVANNI BLANDON ROMAÑA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 98642979 de BELLO (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 121982-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764039959951

(415)7707212489984(8020) 001876403995995 1

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
900065369	6				

11. Razón social
CORPORACION CULTURAL AFROCOLOMBIANA SANKOFA

12. Dirección seccional
Impuestos de Medellín

Cód. 11

24. Dirección
CL 20 B SUR 27 335 TO 1 AP 1104

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Antioquia	Medellín

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

AUTORIZADO

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado

DIAN
2022-11-22 / 09:04:39 AM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

1001. Apellidos y nombres PALACIOS CALLEJAS RAFAEL MARIO
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identiflcación 15508053 1004. DV 7
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización CORPORACION CULTURAL AFROCOLOMBIANA SANKOFA

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

997. Fecha formalización 2022-11-22/09:04:39

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764039959951

(415)7707212489984(8020) 001876403995995 1

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
900065369	6				

11. Razón social

CORPORACION CULTURAL AFROCOLOMBIANA SANKOFA

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	CORPORACION CULTURAL AFROCOLOMBIANA SANKOFA CL 20 B SUR 27 335 TO 1 AP 1104	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	SK	94	1,000	12	HABILITACIÓN	2
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

CORPORACIÓN CULTURAL AFROCOLOMBIANA SANKOFA

Nit. 900065369

CALLE 20 B SUR #27 B - 35
PBX: 3103768357 - FAX: 3103768357
MEDELLÍN - Antioquia
RESPONSABLE DE IVA
ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
Actividad Economica: 9006
Linea de negocio: Artes Escénicas

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No.
SK94

CUFE: 73b79641ac0780f99c74c9ba7b77c0a86919363a6c13b3605d0de0374e43e7d4697ea5c00c3398510a4846213708d858

SEÑORES: MINISTERIO DE CULTURA
TIPO DE DOCUMENTO: NIT
NIT: 830034348
DIRECCION: CALLE 8 #8 - 85
CIUDAD: BOGOTÁ, D.C.
CENTRO DE COSTOS:

FECHA FACTURA			FECHA VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
27	10	2022	27	10	2022

FORMA DE PAGO: Contado Plazo 30
MEDIO DE PAGO: Efectivo
FECHA VALIDACION DIAN: 2022 - 10 - 27 01:05:50
FECHA DE GENERACION: 2022 - 10 - 27 01:03:43

Numeración de facturación electrónica según resolución DIAN No. 18764007481276 del 11/12/2020 de SK51 a SK1000

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL
	Segundo desembolso correspondiente al 60% del proyecto "Bailar para ser Escuchados" del contrato 324-2022 del Ministerio de Cultura	ZZ	1	120,000,000	120,000,000

VALOR EN LETRAS: CIENTO VEINTE MILLONES PESOS

SUBTOTAL	$120,000,000
IVA	$0
RETE IVA	$0
RETE FUENTE	$0
RETE ICA	$0
TOTAL A PAGAR	$120,000,000

PROVEEDOR TECNOLÓGICO: BYTHEWAVE S.A.S. NIT 900665411 - INFORMACIÓN FACTURACION ERP: BYTHEWAVE SAS, 900665411, MODULO BTW